

### **AESVi considera inaceptable el aumento del 19% de menores que no usan sistema de retención infantil o lo utilizan de manera incorrecta**

- **Campaña de vigilancia y control del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil de la Dirección General de Tráfico 2026: aumentan un 19% los niños y niñas que viajan sin sistema de retención infantil o lo utilizan de manera incorrecta.**
- **La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las policías locales y autonómicas de todo el país controlaron un total de 443.758 vehículos en los que detectaron 458 menores sin sistema de retención infantil o utilizándolo de manera incorrecta, frente a los 385 de 2025.**
- **El balance es inaceptable y urgen medidas basadas en la pedagogía para redireccionar las conductas de riesgo hacia conductas de seguridad.**

**Madrid, 25 de marzo de 2026.** Un año más, durante este mes de marzo, la Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo su ya tradicional campaña de vigilancia y control del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil. A lo largo de la semana comprendida entre el 10 y el 16 de marzo, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las policías locales y autonómicas de todo el país controlaron un total de 443.758 vehículos entre turismos, taxis, vehículos de mercancías y autobuses en vías urbanas e interurbanas con un balance muy negativo y al alza con respecto a las campañas de los años anteriores.

Durante esta semana de control y vigilancia del uso de sistemas de retención infantil, los agentes de tráfico detectaron nada menos que 458 menores que viajaban sin hacer uso de este dispositivo de seguridad o que lo hacían de manera incorrecta, frente a los 385 menores detectados en la campaña de 2025 y los 317 en la de 2024. Este incremento del 19% en un solo año no solo es alarmante, sino que resulta inaceptable en una sociedad que ya debería ser conocedora del riesgo que supone para las vidas infantiles el viajar en cualquier vehículo sin un sistema de seguridad adecuado o utilizarlo de manera incorrecta.

Desde la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, único foro en España de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, instamos a las autoridades competentes y al conjunto de la sociedad, especialmente a los padres, madres y adultos responsables de la seguridad de los menores, a reflexionar en profundidad sobre las causas que motivan que las familias pongan a sus hijos e hijas menores en una situación de tan alto riesgo, a pesar de que las evidencias científicas demuestran que un niño que viaja en un automóvil utilizando correctamente un sistema de retención infantil es el pasajero mejor protegido, mientras que ese mismo niño, sin un sistema de retención infantil o utilizándolo de manera incorrecta, es el pasajero más vulnerable del automóvil.

Alicia Ortega, miembro de AESVi, recuerda a las familias que “la Ley de Tráfico establece la obligatoriedad del uso de estos dispositivos de seguridad para todos aquellos niños y niñas con una altura igual o por debajo de los 135 cm. Son ya muchas las campañas en las que se viene observando este incremento de menores que no utilizan SRI o lo hacen de manera incorrecta algo que es, indudablemente, responsabilidad de sus padres, madres y adultos responsables”. El hecho de que aún haya familias que viajan en automóvil con sus hijos menores sin hacer uso de las medidas de protección necesarias y obligatorias para garantizar su seguridad, es una señal de alerta sobre la ineficacia de las políticas actuales de protección de los menores en el automóvil. Ante esta situación, “las autoridades competentes deben realizar una reflexión profunda que lleve a un cambio de paradigma de protección de los menores en los

vehículos alejándose de las políticas actuales basadas en la sanción y asumiendo la pedagogía como elemento clave para redireccionar las conductas de riesgo hacia conductas de seguridad”, explica Ortega.

Dada esta situación, y ante las inminentes salidas y viajes de Semana Santa, AESVi, hace un llamamiento a todas las familias para que sigan una serie de pautas con las que garantizar la protección y la seguridad de los menores durante los desplazamientos por carretera:

- **Utilizar siempre un sistema de retención infantil homologado y adaptado a la talla y peso del menor.** Su uso es obligatorio para todos los menores con una talla inferior a 135 cm y recomendable hasta que el menor alcance los 150 cm de altura.
- **Utilizar correctamente la silla infantil.** Para instalar el SRI en el coche se deben seguir estrictamente las instrucciones del fabricante y asegurarse de que los arneses y cinturones no presenten holguras ni estén revirados.
- **No utilizar nunca sillas de segunda mano.** Un estudio realizado por AESVi demuestra que 9 de cada 10 sillas adquiridas en el mercado de segunda mano no cumplirían hoy con el reglamento de seguridad con el que fueron aprobadas. Esto significa que la seguridad de los niños que utilizan estos dispositivos está gravemente comprometida.
- **Planificar el viaje con antelación.** La hora de salida, la ruta, las paradas y tener en cuenta posibles atascos y retenciones. Además, cuando se viaja con niños pequeños es conveniente tener siempre a mano toallitas, agua y entretenimientos para que los pequeños viajen más cómodos y tranquilos.
- **Mantener una temperatura adecuada y confortable dentro del habitáculo.** Lo aconsejable es viajar con una temperatura entre 21 y 23 °C. Llevar ropa cómoda, transpirable y ligera ayudará a los pequeños a estar más confortables durante el viaje.
- **En el coche se debe viajar siempre sin abrigo** para garantizar que el sistema de retención infantil cumpla eficazmente su función. El abrigo y la ropa gruesa añaden centímetros de holgura a los cinturones y arneses, lo que puede alterar su capacidad de retención en caso de accidente.
- **Nunca dejar solos a los niños dentro del vehículo.** En los días de calor la temperatura en el interior del coche puede subir entre 10 y 15 grados en menos de 15 minutos y los niños pueden sufrir un golpe de calor que podría resultar fatal. Por ello, nunca se debe dejar a los pequeños solos en el interior del vehículo, aunque exista una apertura en la ventanilla. Ni siquiera para hacer algún recado rápido.
- **Máxima precaución al llegar al destino.** Siempre se debe bajar y subir a los pequeños del vehículo por el lado más seguro, el de la acera a ser posible. También hay que tener en cuenta que los momentos de carga y descarga del vehículo son críticos para la seguridad de los niños, ya que aumentan las situaciones de riesgo como atropellos. Por eso, nunca se debe dejar de vigilar atentamente a los niños cuando salen del coche.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares

básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

**Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:**

**AESVi**

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

[secretaria.technica@aesvi.es](mailto:secretaria.technica@aesvi.es)

[www.aesvi.es](http://www.aesvi.es) / [@aesvi\\_oficial](https://twitter.com/aesvi_oficial)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

---

## ¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit, la Dirección de Tráfico del País Vasco y el Servicio de Tráfico de Navarra. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoção da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco y Asalvo. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.